



DEMANDAS POR INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE EUSKADI

El 6 de mayo, Kristau Eskola y AICE recibieron el auto del TSJPV que les requería que comunicaran a sus centros que el Convenio de Centros de Iniciativa Social de la CAPV 2008-09 es el que se debe aplicar de forma provisional hasta que el Tribunal Supremo decida sobre el recurso que ellas mismas interpusieron. Nos consta que los centros han recibido comunicación de su Patronal de referencia.

Ante esto, hemos propuesto a los delegados y delegadas que interpiden al representante del titular en su centro con el objetivo de que cada empresa de un paso hacia el cumplimiento de la sentencia y el auto, aplicando el convenio de Euskadi de forma inmediata a toda su plantilla.

Si a pesar de todo, en tu colegio, cuando solicitas alguno de los derechos (licencia por maternidad, excedencias voluntarias, reducción de horario lectivo a docentes mayores de 58 años,...) recogidos en el convenio colectivo de Centros de Enseñanza de Iniciativa social de la CAPV 2008-2009, el titular se niega a concederlo, tienes la posibilidad de demandar a tu empresa y defender tus derechos. Ya hay alguna sentencia favorable que se apoya en la ejecución provisional del convenio de Euskadi dictada por el TSJPV. Estas sentencias son recurribles por la empresa, pero también es posible pedir su ejecución provisional basándose en el auto.

Es importante antes de dar cualquier paso que te pongas en contacto con los delegados de STEE-EILAS de tu centro o con las personas liberadas del Sindicato con el fin de estudiar tu caso concreto. STEE-EILAS se compromete a darte asesoramiento laboral y legal.

**Gure lan hitzarmena orain !!
Murrizketarik ez !**



ARABA: Eulogio Serdan, 5	01012 Gasteiz	☎ 945 14 11 04	☎ 945 14 43 02	araba@stee-eilas.org
BIZKAIA: Nikolas Alkorta, 3 (Zabalburu)	48003 Bilbao	☎ 944 10 02 98	☎ 944 10 13 60	bizkaia@stee-eilas.org
GIPUZKOA: Baso-txiki, 30-34 (atzealdea)	20015 Donostia	☎ 943 46 60 00	☎ 943 45 36 27	gipuzkoa@stee-eilas.org
NAFARROA: Joaquin Beunza 4-6 behea	31014 Iruñea	☎ 948 21 23 55	☎ 948 22 97 90	nafarroa@stee-eilas.org